

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se cita al interesado para ser notificado por comparecencia, del acto administrativo que se cita, una vez intentada sin efecto la notificación por causa no imputable a esta Administración.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentada sin efecto la notificación por causa no imputable a esta Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita al interesado o su representante, que a continuación se relaciona, para ser notificado por comparecencia del acto administrativo que seguidamente se señala:

Razón social CIF/NIF: 30403554S.

Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Núm. expte.: ES140580000062.

Fecha e identificación del acto a notificar: 27 de mayo de 2025. Requerimiento de subsanación o mejora de la solicitud de cambio de clasificación zootécnica.

El interesado o su representante deberá comparecer en el plazo máximo de 10 días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del tal conocimiento, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, en las dependencias de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de finalización del plazo señalado para comparecer.

Plazo para subsanación: 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la comparecencia y notificación del acto íntegro, o en su defecto, en caso de no comparecer, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de diez días para comparecencia. Advirtiéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.1 de la citada ley, en caso de no atender el citado requerimiento se dictará resolución en los términos del art. 21, por la que se le tendrá por desistido de su petición.

Córdoba, 4 de julio de 2025.- El Delegado, Francisco Ramón Acosta Rosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Para comparecer en la Delegación Territorial, deberá solicitar cita previa en el teléfono 957 001 000 o en la dirección de correo electrónico citaprevia.ag.dtco.capadr@juntadeandalucia.es